

## Perdones & Expurgación

Un registro de arresto o una condena penal en su expediente pueden causar problemas más adelante en la vida. Por esa razón, puede usted que quiera tratar de remover ese tipo de cosas de su registro de antecedentes penales. Básicamente, en Pennsylvania, hay dos maneras de eliminar algo de su expediente: Expurgación y el Perdón.

Expurgación es un método de borrar algo de su expediente criminal; sin embargo, son pocas las cosas que pueden ser expurgadas de su registro. Algunos ejemplos pueden incluir: Ofensas por las cuales usted recibió una Disposición de Rehabilitación Acelerada (ARD) y completó el programa de ARD exitosamente; la disposición de Sección 17 es para delincuentes con su primer ofensa de droga; los arrestos de acusaciones en que usted nunca fue cargado; y los cargos que fueron descartados o acusaciones en que usted fue encontrado inocente.

Los procedimientos de expurgación en Pennsylvania varían mucho de condado a condado. Si cree que hay algo en su expediente de antecedentes penales que puedan borrar, póngase en contacto con la organización de ayuda legal que sirve a su condado para obtener ayuda con la presentación de expurgación.

Las condenas en general no pueden ser eliminadas de su expediente criminal. Las condenas incluyen cargos a los cuales usted se declaró culpable o no protesto los cargos, y delitos por los cuales usted fue declarado culpable.

Para tratar de eliminar cualquier tipo de condena de su expediente, debe utilizar el proceso de perdón. El proceso de perdón es largo y puede durar de dos a cuatro años para completar.

Para obtener una aplicación de perdón, usted debe escribir al Comité de Perdones de PA en Harrisburg y solicitar una aplicación. Hay una pequeña tarifa para recibir una aplicación. Usted también debe obtener su expediente oficial de antecedentes penales de PA con la policía del estado de PA el cual también requiere una pequeña tarifa.

Usted también quiere reunir cartas de recomendación, diplomas, certificados de trabajo, su resume, y otros documentos que muestren lo que usted ha hecho con su vida desde que usted fue condenado, y como usted a tratado de aprender de su condena a ser una mejor persona y miembro de la sociedad.

Una vez que usted reciba la aplicación de perdón en el correo, le proporcionaran con instrucciones para completar el proceso. Usted debe completar la aplicación y enviarla al Comité de Perdones de PA, junto con su expediente oficial de antecedentes penales de PA, y los documentos que usted ha reunido.

En la aplicación, usted tendrá que dar detalles del acto que llevo a su condena, también sus razones por que quiere un perdón, y cuales son las razones por que usted cree que el Comité de Perdonos debe otorgarle su petición. Usted será notificado si ha sido ha recibido a no una audición publica delante del Comité de Perdonos. En esta vista, usted explicara personalmente su deseo para obtener un perdón, junto con las razones por las que usted cree merecer el perdón.

Si el Comité de Perdonos recomienda un perdón, entonces debe ser aprobado por el Gobernador de PA. Mas información puede se encontrada en el sitio Web del Comité de Perdonos listado.